



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2026.

En la Ciudad de México, siendo las **10:30 horas del 18 de junio de 2026**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **dar inicio** a la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026**, convocada para la contratación del **Servicio Móvil de Acceso a Internet 2026**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 90 y 91 fracción I de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y el **numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside el acto, fue asistido por el **Titular de la División de Telecomunicaciones** como Área Requirente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 90 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

DESARROLLO DEL ACTO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, es decir a las **10:30 horas del 01 de junio de 2026**. -----

Quien preside el acto dio inicio al mismo señalando que tal como consta en la impresión de pantalla de la Plataforma Compras MX que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibió en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escritos de interés en participar, a través de la Plataforma, de los siguientes licitantes: -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2026.

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de aclaración
1	ALESTRA SERVICIOS MOVILES, S.A. DE C.V.	Si	31
2	FELOMO 2020, S.A. DE C.V.	Si	1
3	TOPOS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Si	4
TOTAL			36

RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

A continuación, con fundamento en lo establecido en el artículo 91, fracción II, del Reglamento, el Área Técnica otorga las respuestas de su competencia. Quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, quienes manifiestan no tener inconveniente para ello. En ese sentido las precisiones y respuestas a las solicitudes de aclaración técnicas emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 09 52 17 61 5A11/2026/083 y las respuestas a las solicitudes de aclaración legales-administrativas formuladas por el Área Contratante, ambos documentos se adjuntan como **Anexo II**.

Conforme a lo establecido en el artículo 91 fracción I del Reglamento de la LAASSP, a través de la presente se envían por la Plataforma las respuestas emitidas a las aclaraciones solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de 6 (seis) horas** contado a partir de la publicación en la Plataforma de la presente acta, para que en su caso, formulen las preguntas que consideren necesarias **en relación con las respuestas emitidas**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto legal. Asimismo, se informa a los licitantes que solo se dará respuesta si presentaron el escrito de interés, señalado en el artículo 44 de la LAASSP y el **numeral 3.4 "Junta de Aclaraciones"**, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; dichas preguntas deberán enviarse únicamente por medio de la sección correspondiente en Compras MX. Una vez que sean recibidas las preguntas (re preguntas), la convocante informará a los licitantes las respuestas a las repreguntas.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de notificación personal, con fundamento en los artículos 50 de la LAASSP y 90 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2026.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que el Representante del OIC manifiesta lo siguiente:-----

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 01 de junio del año en curso, el Órgano Interno de Control (OIC) hizo llegar a la persona titular de la División de Contratación de Activos y Logística del Instituto Mexicano del Seguro Social, como área contratante y persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter particular y general a dicho procedimiento, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría a través de la plataforma "Compras MX"; los cuales se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertare y que se solicita se agregue a la carpeta del procedimiento que nos ocupa.

En ese sentido, y considerando las diversas solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes, en términos del artículo 44 de la LAASSP, estas son coincidentes en cuanto a especificaciones técnicas que pudieran limitar la libre participación relacionadas con los termograficadores, volumetría mensual estimada del servicio y solicitud de ampliación de los plazos para la prestación de los servicios, por lo que, con fundamento en el artículo 91, fracciones II y III del Reglamento de la LAASSP, se solicita a la convocante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades contestar de forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como, en su caso, a las preguntas que los licitantes formulen de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones (repreguntas); asimismo, se insta a que en ningún caso se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria y sus anexos.

Adicionalmente, es fundamental señalar que, de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria a que refiere el artículo 43 de la LAASSP, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales.

Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2026.

posible, para evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes. Siendo todo lo que desea manifestar. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto siendo las **11:15 horas** del día en que se actúa, firmando los asistentes de forma electrónica la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Esta Acta consta de **4 (cuatro)** fojas útiles y dos anexos constantes de **17 (diecisiete)** página. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Lic. Ramón Rodríguez Ortega	Titular de la División de Telecomunicaciones (Área Técnica)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS. -----

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 1 de junio de 2026 a las 10:32

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00054029**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	27 de mayo de 2026 a las 19:05	27 de mayo de 2026 a las 19:42	SI	NO
2	ALFREDO RAUL SOLARES VEGA	28 de mayo de 2026 a las 19:48		NO	NO
3	FELOMO 2020 SA DE CV	28 de mayo de 2026 a las 19:47	31 de mayo de 2026 a las 16:12	SI	NO
4	JESUS MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ	28 de mayo de 2026 a las 19:52		NO	NO
5	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	27 de mayo de 2026 a las 12:46		NO	NO
6	TOPOS TECHNOLOGY SA DE CV	27 de mayo de 2026 a las 10:07	27 de mayo de 2026 a las 10:08	SI	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO II



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información

Coordinación de Técnica de Telecomunicaciones

División de Telecomunicaciones

Of. N° 09 52 17 61 5A11/2026/083

Ciudad de México, a 17 de junio de 2026

Lic. Bertran Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Presente



Tell
17/6/26
9/10

Me refiero a su oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2026/4021 de fecha 01 de junio del año en curso, relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026**, para la contratación del **"Servicio Móvil de Acceso a Internet 2026"**, mediante el cual se remitieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria recibidas por los licitantes interesados, así como a su oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2026/4774 de fecha 15 de junio de 2026, mediante el cual se hace referencia a las observaciones formuladas desde el punto de vista normativo, mismas que fueron remitidas por correo electrónico de fecha 10 de junio de 2026, en el que se envía observaciones respecto de si las precisiones realizadas y las respuestas remitidas el pasado 05 de junio a los licitantes interesados pudieran interpretarse como un cambio sustancial o una variación significativa de las características originalmente requeridas para el Servicio.

Sobre el particular, adjunto al presente las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, en el ámbito de competencia de esta Área Técnica.

Asimismo, con la finalidad de atender las preguntas con Id 1116483, 1116491 y 1116492 formuladas por el licitante ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV, se emiten: **la precisión No. 1** relativa al numeral 14. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, del Anexo Técnico y **la precisión No. 2** relativa al numeral 5. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones, de los Términos y Condiciones:

Precisión No. 1:

Dice: 14. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos.	Debe decir: 14. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos.
---	---



El licitante deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas:

- NOM-050-SCFI-2004. Información comercial-Etiquetado general de productos.
- NOM-001-SCFI-2018. Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba

El licitante deberá presentar certificado vigente y a nombre del licitante expedido por Organismo de Certificación Acreditado. La falta de presentación de dichos certificados será motivo de desechamiento de la propuesta, por lo que no pasará a la evaluación de puntos y porcentajes.

El licitante deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas:

- NOM-050-SCFI-2004. Información comercial-Etiquetado general de productos.
- NOM-001-SCFI-2018. Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba

El licitante deberá presentar escrito libre en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el cual manifieste de manera expresa que los bienes y servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas solicitadas, conforme a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La falta de presentación de dicho escrito será motivo de desechamiento de la propuesta, por lo que no será objeto de evaluación bajo el criterio de puntos o porcentajes.

Precisión No. 2:

Dice:

5. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones

El licitante deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas:

- NOM-050-SCFI-2004. Información comercial-Etiquetado general de productos.
- NOM-001-SCFI-2018. Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba

El licitante deberá presentar certificado vigente y a nombre del licitante expedido por Organismo de Certificación Acreditado. La falta de presentación de dichos certificados será motivo de

Debe decir:

5. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones

El licitante deberán acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas:

- NOM-050-SCFI-2004. Información comercial-Etiquetado general de productos.
- NOM-001-SCFI-2018. Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba

El licitante deberá presentar escrito libre en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el cual manifieste de manera expresa que los bienes y servicios ofertados cumplen con las Normas



2026
año de
Margarita
Maza



desechamiento de la propuesta, por lo que no pasará a la evaluación de puntos y porcentajes.

Oficiales Mexicanas solicitadas, conforme a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La falta de presentación de dicho escrito será motivo de desechamiento de la propuesta, por lo que no será objeto de evaluación bajo el criterio de puntos o porcentajes.

De igual forma, se anexan al presente, Anexo Técnico y Términos y Condiciones con las modificaciones realizadas a los numerales 14 y 5 respectivamente, en formato editable y en PDF.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Ramón Rodríguez Ortega
Jefe de División de Telecomunicaciones
Adscrito a la DIDT

(*) Las copias se entregan a través del SICGC

- **Ing. Javier Cortés López.** Titular de la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información
- **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.** Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- **Mtro. Martín Alberto Echeverría Valdez.** Titular de la Coordinación Técnica de Telecomunicaciones.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1116428	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES, PAGINA 2 ANEXO TÉCNICO	¿ES INDISPENSABLE CONTAR CON TODAS LAS TECNOLOGIAS DESCRITAS (3G,4G, 4.5GB Y 5GB)?	NO ES INDISPENSABLE CONTAR SIMULTANEAMENTE CON TODAS LAS TECNOLOGIAS. EL LICITANTE DEBERA OFERTAR LA PRESTACION DEL SERVICIO UTILIZANDO AL MENOS UNA O CUALQUIERA DE LAS TECNOLOGIAS DESCRITAS 3G 4G 4.5G O 5G LTE Y LTE ADVANCED, ASEGURANDO LA COBERTURA EN TERRITORIO NACIONAL SOLICITADA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES. DEL ANEXO TECNICO.
1116429	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, PAGINA 4	¿CUAL ES EL TIEMPO CONSIDERADO PARA LA IMPLEMENTACION DEL TOTAL DE LOS EQUIPOS?	EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO PARA ENTREGAR LOS DISPOSITIVOS SOLICITADOS CON SUS RESPECTIVAS LÍNEAS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA ACTIVACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DEBERÁ REALIZARSE PREVIA SOLICITUD FORMAL POR PARTE DEL INSTITUTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 DE LA ENTREGA DE COMPONENTES HABILITADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ANEXO TECNICO,
1116430	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, PAGINA 5	¿UNA VEZ CONSUMIDA LA CAPACIDAD ESTABLECIDA, SE PODRA GENERAR EXCEDENTES?	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE NO SE PERMITE LA GENERAR EXCEDENTES. CONFIRMANDOSE QUE LAS LÍNEAS MÓVILES DE LOS COMPONENTES HABILITADORES DEBERÁN UTILIZAR PLANES EN LOS QUE UNA VEZ CONSUMIDA LA CAPACIDAD ESTABLECIDA, SE SUSPENDERÁ PARCIALMENTE EL SERVICIO, HASTA AGREGAR UNA RECARGA O ESPERAR EL SIGUIENTE CORTE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 CÁRACTERISTICAS DEL SERVICIO DEL ANEXO TECNICO.
1116431	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, PAGINA 5	¿PARA EL SISTEMA DE RECARGAS EN EL PUNTO A. ES VALIDO HACERLO MEDIANTE UNA PLATAFORMA VIA WEB AUTOADMINISTRABLE ?	ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO DEL LICITANTE. SE REITERA AL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 4.1 CÁRACTERISTICAS DEL SERVICIO DEL ANEXO TECNICO. UNA VEZ QUE LA LÍNEA DE LOS COMPONENTES HABILITADORES HAYA CONSUMIDO LA TOTALIDAD DE LOS DATOS ASIGNADOS ANTES DEL CORTE DEL MES, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PERMITIR REALIZAR RECARGAS EN TIENDAS DE CONVENIENCIA, MEDIANTE TARJETAS PREPAGO O ALGÚN OTRO MÉTODO DE RECARGA.
1116432	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, PAGINA 5	¿ES FACTIBLE QUE SE TENGA 1 SOLO USUARIO A LA PLATAFORMA DE VISUALIZACIÓN DE CONSUMOS CON LA CUAL PUEDAN INGRESAR LAS PERSONAS QUE ASI LO REQUIERAN?	NO SE ACEPTA LA SOLCITUD DEL LICITANTE. SE REITERA AL LICITANTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE DISPOSITIVOS EN LA FASE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR AL INSTITUTO, ACCESO A UNA HERRAMIENTA VÍA WEB (PORTAL CORPORATIVO) CON AL MENOS 2 (DOS) CUENTAS CON PRIVILEGIOS DE LECTURA. LO ANTERIOR CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDOEL NUMERAL 4.5 PORTAL WEB DEL ANEXO TECNICO.
1116433	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, PAGINA 5	¿ES VIABLE QUE EL IMSS INGRESE A UNA PLATAFORMA PARA VISUALIZAR LA FACTURACIÓN Y LOS CONSUMOS DE CADA LÍNEA?	ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO DEL LICITANTE EL PORTAL CORPORATIVO VIA WEB SOLICITADO TIENE COMO OBJETIVO PERMITIR AL INSTITUTO LA CONSULTA AUTONOMA DE REPORTES DE TRANSMISION DE DATOS SALDOS Y ESTADOS DE CUENTA MENSUALES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDOEL NUMERAL 4.5 PORTAL WEB DEL ANEXO TECNICO, EN EL QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON REPORTES AUTONOMOS DE ESTADOS DE CUENTA SALDOS Y TRANSMISION DE DATOS, ENTRE OTROS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1116434	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, PAGINA 5	¿SERIA VIABLE QUE NOS COMPARTIERAN EL CONSUMO EXCEDENTE O PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 6 MESES?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. ACLARANDOSE AL LICITANTE QUE EL CONSUMO EXCEDENTE NO ESTA PERMITIDO, ASÍ TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES, INCISO B) ALCANCE DEL ANEXO TÉCNICO LOS SERVICIOS SERÁN SOLICITADOS BAJO DEMANDA AJUSTANDOSE LOS SERVICIOS SERÁN SOLICITADOS BAJO DEMANDA CON BASE EN EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO AUTORIZADO PARA ESTE SERVICIO, NO OBSTANTE PARA EL DIMENSIONAMIENTO DE SU PROPUESTA PODRÁ TOMAR COMO REFERENCIA EL CONSUMO MÍNIMO Y MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LOS PERFILES 1 Y 2, EN EL NUMERAL INDICADO.
1116435	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, PAGINA 5	¿EN CASO DE EXISTIR CONSUMO EXCEDENTE, LO ESPERADO POR EL IMSS ES QUE NO TENGA COSTO ADICIONAL Y QUE SE CONTINUE OFRECIENDO EL SERVICIO?	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE NO SE PERMITE GENERAR EXCEDENTES. SE CONFIRMA AL LICITANTE QUE E CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 CÁRACTERISTICAS DEL SERVICIO DEL ANEXO TECNICO, LAS LÍNEAS MÓVILES DE LOS COMPONENTES HABILITADORES DEBERÁN UTILIZAR PLANES EN LOS QUE UNA VEZ CONSUMIDA LA CAPACIDAD ESTABLECIDA, SE SUSPENDERÁ PARCIALMENTE EL SERVICIO, HASTA AGREGAR UNA RECARGA O ESPERAR EL SIGUIENTE CORTE. UNA VEZ QUE LA LÍNEA DE LOS COMPONENTES HABILITADORES HAYA CONSUMIDO LA TOTALIDAD DE LOS DATOS ASIGNADOS ANTES DEL CORTE DEL MES, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PERMITIR REALIZAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: a. B ONAR SALDO A LA LÍNEA POR PARTE DEL USUARIO ASIGNADO DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE RECARGAS EN TIENDAS DE CONVENIENCIA, MEDIANTE TARJETAS PREPAGO O ALGÚN OTRO MÉTODO DE RECARGA. b. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN ESTE DESIGNE PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE ADJUDICADO LA ACTIVACIÓN DE UN PAQUETE ADICIONAL DE DATOS POR UN IMPORTE MÁXIMO HASTA POR LA MISMA CAPACIDAD MENSUAL.
1116436	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, PAGINA 5	¿EN CASO DE CONTINUAR OFRECIENDO EL SERVICIO SIN COSTO ADICIONAL, CUAL SERIA EL LIMITE CONSUMO ESPERADO SIN COSTO?	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE NO SE PERMITE LA GENERAR EXCEDENTES Y NO EXISTEN UMBRALES SIN COSTOS PARA EL IMSS. SE CONFIRMA AL LICITANTE QUE E CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 CÁRACTERISTICAS DEL SERVICIO DEL ANEXO TECNICO, LAS LÍNEAS MÓVILES DE LOS COMPONENTES HABILITADORES DEBERÁN UTILIZAR PLANES EN LOS QUE UNA VEZ CONSUMIDA LA CAPACIDAD ESTABLECIDA, SE SUSPENDERÁ PARCIALMENTE EL SERVICIO, HASTA AGREGAR UNA RECARGA O ESPERAR EL SIGUIENTE CORTE. UNA VEZ QUE LA LÍNEA DE LOS COMPONENTES HABILITADORES HAYA CONSUMIDO LA TOTALIDAD DE LOS DATOS ASIGNADOS ANTES DEL CORTE DEL MES, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PERMITIR REALIZAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: a. ABONAR SALDO A LA LÍNEA POR PARTE DEL USUARIO ASIGNADO DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE RECARGAS EN TIENDAS DE CONVENIENCIA, MEDIANTE TARJETAS PREPAGO O ALGÚN OTRO MÉTODO DE RECARGA. b. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O QUIEN ESTE DESIGNE PODRÁ SOLICITAR AL LICITANTE ADJUDICADO LA ACTIVACIÓN DE UN PAQUETE ADICIONAL DE DATOS POR UN IMPORTE MÁXIMO HASTA POR LA MISMA CAPACIDAD MENSUAL.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1116437	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, PAGINA 6	¿EN CASO DE UN FALLO O DAÑO EN DISPOSITIVOS, LO ESPERADO POR EL IMSS ES ENVIARLOS VIA PAQUETERIA PARA SU DIAGNOSTICO O DEJARLO EN LAS OFICINAS INDICADAS POR ALESTRA?	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PROPIO EN EL CUAL SE REGISTRARA CUALQUIER FALLA EN UNA REGIÓN, ZONA, MUNICIPIO O LOCALIDAD QUE IMPIDA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA SU CONTROL, SEGUIMIENTO, ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN. PARA LA ATENCIÓN DE FALLAS, EL LICITANTE DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DEL ANEXO TÉCNICO EN DONDE SE ESTABLECE QUE DEBERÁ REPARAR Y ENTREGAR EL COMPONENTE HABILITADOR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL REPORTE; DICHO PLAZO INCLUYE TODAS LAS FASES DE ATENCIÓN, TALES COMO DIAGNÓSTICO Y REPOSICIÓN DEL COMPONENTE HABILITADOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTRE OTRAS. POR ULTIMO SE CONFIRMA QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DE LA ENTREGA DE COMPONENTES HABILITADORES DEL ANEXO TÉCNICO, LA ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS (COMPONENTES HABILITADORES) SEÑALADOS EN LAS FASES INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DURANTE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ REALIZARSE EN LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476, ANEXO DE TELECOMUNICACIONES, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.
1116438	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.1 CARACTERISTICAS DEL SERVICIO, PAGINA 6	¿EN CASO DE TRATARSE DEL MISMO EQUIPO PERO REPARADO, LO ACEPTARIAN ?	SI SE ACEPTA. PARA TAL EFECTO EL LICITANTE DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DEL ANEXO TÉCNICO EN DONDE SE ESTABLECE QUE DEBERÁ REPARAR Y ENTREGAR EL COMPONENTE HABILITADOR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL REPORTE; DICHO PLAZO INCLUYE TODAS LAS FASES DE ATENCIÓN, TALES COMO DIAGNÓSTICO Y REPOSICIÓN DEL COMPONENTE HABILITADOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENTRE OTRAS.
1116479	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.3 DE LA ENTREGA DE COMPONENTES HABILITADORES, PAGINA 8	¿LA ENTREGA SERÍA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y EN UNA SOLA UBICACIÓN?	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DE LA ENTREGA DE COMPONENTES HABILITADORES DEL ANEXO TÉCNICO, LA ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS (COMPONENTES HABILITADORES) SEÑALADOS EN LAS FASES INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DURANTE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ REALIZARSE EN LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476, ANEXO DE TELECOMUNICACIONES, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO. EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO PARA ENTREGAR LOS DISPOSITIVOS SOLICITADOS CON SUS RESPECTIVAS LÍNEAS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA ACTIVACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DEBERÁ REALIZARSE PREVIA SOLICITUD FORMAL POR PARTE DEL INSTITUTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 DE LA ENTREGA DE COMPONENTES HABILITADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ANEXO TECNICO.
1116480	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.5 PORTAL WEB, PAGINA 9	¿ES VIABLE ENTREGAR LOS REPORTES DESCRITOS A TRAVÉS DE NUESTRA MESA DE ATENCION A CLIENTES?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.5 PORTAL WEB DEL ANEXO TÉCNICO LA ENTREGA DE REPORTES POR MEDIO DE LA MESA DE ATENCION SOLO SERA VALIDA EN CASO DE QUE EL ACCESO VIA WEB AL PORTAL CORPORATIVO NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE DEBIENDO CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE REPORTES ESTABLECIDOS EN ESTE NUMERAL EN EL QUE SE INDICA QUE LA ENTREGA POR MEDIOS ALTERNOS SE PREVEE ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE EL ACCESO VIA WEB AL PORTAL CORPORATIVO NO SE ENCUENTRE DISPONIBLE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1116481	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	14 NORMAS, PAGINA 14	¿LOS EQUIPOS PROPORCIONADOS POR ALESTRA ESTÁN CERTIFICADOS POR NORMAS DISTINTAS A LAS MENCIONADAS, SE ACEPTARIAN COMO VALIDAS?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14 NORMAS OFICIAL MEXICANA, ESTANDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACION TECNICA DEL ANEXO TECNICO Y EL NUMERAL 5 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR OBLIGATORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NOM-050-SCFI-2004 Y NOM-001-SCFI-2018.
1116482	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.11. DOCUMENTOS QUE, DE MANERA PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO PÁG. 28	DICE:LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 3.12, APARTADO DE "AMBOS", SIN QUE SU INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN AFECTEN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS MARCADOS EN LOS INCISOS D) Y E), DADO QUE ESTOS DOCUMENTOS SE INCLUYEN EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA. PREGUNTA: CON RELACIÓN AL TEXTO QUE ESTABLECE QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3.12, APARTADO "AMBOS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE Y ACLARE EL CONTENIDO DE DICHO NUMERAL, TODA VEZ QUE, DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA, NO SE IDENTIFICA LA EXISTENCIA DEL NUMERAL 3.12 REFERIDO. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI SE TRATA DE UN ERROR DE REFERENCIA NORMATIVA DENTRO DE LAS BASES, Y EN SU CASO, INDICAR EL NUMERAL CORRECTO APLICABLE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA. FAVOR DE ACLARAR	DEBE DECIR NUMERAL 3.11, APARTADO DE "AMBOS"
1116483	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	2.4 NORMAS OFICIALES PÁGS. 12 Y 13	DICE: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS: NOM-050-SCFI-2004. INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS Y NOM-001-SCFI-2018. APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE EXPEDIDO POR ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO. PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS NORMAS NOM-050-SCFI-2004 (INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS) Y NOM-001-SCFI-2018 (APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA) CORRESPONDEN A LOS APARATOS O EQUIPOS OFERTADOS. EN ESE SENTIDO, LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL PRODUCTO Y NO A NOMBRE DEL LICITANTE. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE CONFIRMA LA SOLICITUD DEL LICITANTE. PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE DE MANERA EXPRESA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOLICITADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1116484	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	4.3 PROPUESTA TÉCNICA PÁG. 32	DICE: LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN AJUSTARSE EstrictAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN EL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉ OFERTANDO, ASÍ COMO LO SEÑALADO POR EL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, ADEMÁS DEBERÁN INCLUIR LA TRANSCRIPCIÓN DE ESTOS ANEXOS EN PAPEL MEMBRETADO RUBRICADO EN TODAS LAS HOJAS Y FIRMADO AUTÓGRAFAmente EN LA ÚLTIMA POR PERSONA FACULTADA, . LO ANTERIOR PARA QUE SUS PROPOSICIONES SE DECLAREN SOLVENTES TÉCNICAMENTE PREGUNTA: CON RELACIÓN AL REQUISITO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LOS ANEXOS DEBERÁN SER FIRMADOS AUTÓGRAFAmente, SE SOLICITA AMABLEmente A LA CONVOCANTE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CON LA FIRMA Y RÚBRICA DIGITAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	SE ACEPTA SU SOLICITUD.
1116485	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.6 DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PÁG. 33, 34 Y 35	DICE: 4.6. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA PARA DESECHARLA (INCISOS DEL A) AL G)) PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN AHÍ REFERIDA SERÁ CONSIDERADA DE CARÁCTER OPCIONAL PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHS DOCUMENTOS NO IMPACTARÁ LA DETERMINACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, NI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR	SE CONFIRMA QUE LA FALTA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN DICHO NUMERAL NO AFECTARA LA SOLVENCIA NI SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION, SIN EMBARGO, NO SE ASIGNARA PUNTUACION EN LOS RUBROS QUE CORRESPONDAN.
1116486	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	OTROS	APARTADO I.A.2.- COMPETENCIA Y HABILIDADES PÁGS. 66, 67 Y 68	DICE:PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIA Y HABILIDADES, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITARLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL TÍTULO Y/O LA CÉDULA PROFESIONAL (LICENCIATURA O INGENIERÍA EN INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES, COMPUTACIÓN O CARRERA A FIN) QUE DEMUESTRE QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL APARTADO I.A.1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CUMPLE CON ESTE REQUISITO PREGUNTA: CON RELACIÓN AL REQUISITO PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA Y HABILIDADES DEL PERSONAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL TÍTULO Y/O CÉDULA PROFESIONAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y OBTENCIÓN DEL MÁXIMO PUNTAJE, SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE CUALQUIERA DE LOS DOS DOCUMENTOS (TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL), SIN QUE SEA OBLIGATORIO PRESENTAR AMBOS. . LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE EL DOCUMENTO EXHIBIDO PERMITA ACREDITAR EL NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO PARA EL PERFIL SOLICITADO. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE RATIFICA LO SOLICITADO EN EL APARTADO I.A2 DE LA MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS PARA EL MAXIMO PUNTAJE DEBE PRESENTAR TITULO Y CEDULA PROFESIONAL SI ENTREGA SOLO UNO DE LOS DOS SE ASIGNARA EL PUNTAJE PARCIAL ESTABLECIDO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1116487	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	OTROS	APARTADO I.A.3.- DOMINIO DE HERRAMIENTAS PÁGS. 68 Y 69	DICE: ADMINISTRADOR DEL PROYECTO (1) PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE PERFIL SE DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN VIGENTE Y A NOMBRE DEL RECURSO PROPUESTO. PMP (PROJECT MANAGER PROFESSIONAL) CERTIFICADO POR PMI) Y/O TOGAF (THE OPEN GROUP ARCHITECTURE FRAMEWORK). PREGUNTA: CON RELACIÓN AL PERFIL DE ADMINISTRADOR DEL PROYECTO (1), PARA EL CUAL SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN VIGENTE PMP (PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL) EMITIDA POR EL PMI Y/O TOGAF (THE OPEN GROUP ARCHITECTURE FRAMEWORK), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA QUE, PARA EFECTOS DE ACREDITACIÓN DEL PERFIL Y OBTENCIÓN DEL MÁXIMO PUNTAJE, SE PUEDA PRESENTAR UN RECURSO QUE CUENTE CON CERTIFICACIONES VIGENTES PMP E ITIL 4 MASTER. . LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE ITIL 4 MASTER ACREDITA UN ALTO NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI, COMPLEMENTANDO LAS COMPETENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS REQUERIDAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IA3 DE LA MATRIZ DE PUNTOS PARA EL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO SE REQUIERE LA PRESENTACION DE LAS CERTIFICACIONES PMP Y/O TOGAF VIGENTES .
1116488	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	OTROS	APARTADO IIA.1. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES PÁGS. 74 A 77	DICE: LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR RELACIONADOS EN UN ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DEBERÁ DETALLAR LA VIGENCIA, Y TIEMPO DEVENGADO. PREGUNTA: CON RELACIÓN AL REQUISITO QUE ESTABLECE QUE LOS CONTRATOS O PEDIDOS DEBERÁN INCLUIR EL DETALLE DE SU VIGENCIA Y "TIEMPO DEVENGADO", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL ALCANCE Y DEFINICIÓN DEL TÉRMINO "TIEMPO DEVENGADO". . LO ANTERIOR, A EFECTO DE CONTAR CON CERTEZA RESPECTO A LA FORMA EN QUE DEBE SER CALCULADO Y PRESENTADO DICHO CONCEPTO DENTRO DEL ESCRITO LIBRE, ASÍ COMO PARA ASEGURAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. FAVOR DE ACLARAR	SE ENTIENDE POR TIEMPO DEVENGADO EL PERIODO EFECTIVAMENTE TRANSCURRIDO Y EJECUTADO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O PEDIDO QUE SE PRESENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, COMPUTADO DESDE SU FECHA DE INICIO HASTA SU CONCLUSION. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA MATRIZ DE PUNTOS APARTADO IIA1
1116489	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	OTROS	APARTADO IIA.1. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES PÁGS. 74 A 77	DICE: LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁN SER LEGIBLES PARA SER SUJETOS DE EVALUACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR A CADA CONTRATO, CONVENIO O PEDIDO, LA(S) FACTURA(S) EXPEDIDA(S) RELACIONADA(S) CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS. PREGUNTA: CON RELACIÓN AL REQUISITO QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE ADJUNTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS, CONVENIOS O PEDIDOS PRESENTADOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR Y CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE ACREDITACIÓN DEL SUBRUBRO DE EXPERIENCIA, SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS. . LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DICHOS DOCUMENTOS CONSTITUYEN EL MEDIO IDÓNEO Y SUFICIENTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES, MIENTRAS QUE LA EXIGENCIA DE FACTURAS NO GUARDA RELACIÓN DIRECTA CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, PUDIENDO RESULTAR EN UN REQUISITO EXCESIVO Y RESTRICTIVO QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE NO SERÁ OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA(S) FACTURA(S) EXPEDIDA(S) RELACIONADA(S) CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO CON EL SUBRUBRO IIA.1 DEL APARTADO II, MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1116490	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	OTROS	12. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN PÁG. 44	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS 16, 17, 18, 19 Y 20 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. FAVOR DE CONFIRMAR	ESTA RESPUESTA LA OTORGARÁ LA CONTRATANTE
1116491	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	2.4 NORMAS OFICIALES PÁG. 62	DICE: LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS: NOM-050-SCFI-2004. INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS Y NOM-001-SCFI-2018. APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE EXPEDIDO POR ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO. PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS NORMAS NOM-050-SCFI-2004 (INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS) Y NOM-001-SCFI-2018 (APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA) CORRESPONDEN A LOS APARATOS O EQUIPOS OFERTADOS. EN ESE SENTIDO, LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL PRODUCTO Y NO A NOMBRE DEL LICITANTE. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE CONFIRMA LA SOLICITUD DEL LICITANTE. PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE DE MANERA EXPRESA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOLICITADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
1116492	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	5. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS PÁG. 84	DICE: 1. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES. DICE: EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS: NOM-050-SCFI-2004. INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS Y NOM-001-SCFI-2018. APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE EXPEDIDO POR ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHS CERTIFICADOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, POR LO QUE NO PASARÁ A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. PREGUNTA: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS NORMAS NOM-050-SCFI-2004 (INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS) Y NOM-001-SCFI-2018 (APARATOS ELECTRÓNICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA) CORRESPONDEN A LOS APARATOS O EQUIPOS OFERTADOS. EN ESE SENTIDO, LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL PRODUCTO Y NO A NOMBRE DEL LICITANTE. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE CONFIRMA LA SOLICITUD DEL LICITANTE. PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL MANIFIESTE DE MANERA EXPRESA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOLICITADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
1116493	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.6 IDIOMA, 2.4.2 FOLLETOS	DICE: LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PARA EL CASO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS TANTO DE PERSONAL COMO DE EMPRESA, EN VIRTUD DE QUE ÉSTOS SON EXPEDIDOS POR UN FABRICANTE O INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y POR LO GENERAL CONTIENEN ACRÓNIMOS QUE NO PUEDEN SER TRADUCIDOS, SE PERMITA QUE ESTOS SE PRESENTEN EN EL IDIOMA ORIGINAL EN EL QUE FUERON EMITIDOS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	SE ACEPTA SU PETICION UNICAMENTE PARA LOS NOMBRES DE LAS CERTIFICACIONES ACRONIMOS Y LOGOTIPOS PROPIOS DEL FABRICANTE SIN EMBARGO TODO EL CONTENIDO SUSTANTIVO DE CERTIFICADOS CURRICULOS Y FOLLETOS DEBE CONTENER TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 6 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES Y MATRIZ DE PUNTOS APARTADO 1A3 SE REQUIERE PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL PARA EL CONTENIDO SUSTANTIVO DE MANUALES Y CERTIFICADOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1116494	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	E. ACUSE DEL BUZÓN IMSS	DICE: DEBERÁ EXHIBIR EL "ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS", O EN SU CASO, EL "ACUSE DE LA SOLICITUD Y MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS". PREGUNTA: ES CLARO ENTENDER QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS Y/O EL ACUSE DE LA SOLICITUD Y MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS. ¿ES CLARO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	ESTA RESPUESTA LA OTORGARÁ LA CONTRATANTE
1116495	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.6 INCISO G.	DICE: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 86 DE LA LAASSP Y 83, FRACCIÓN III, INCISO H) DE SU REGLAMENTO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ACREDITAR ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA CONFORME A . LO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ESTÁ O DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 86 DE ESTA LEY. ANEXO 13. PREGUNTA: ES CLARO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO, BASTARÁ CON REQUISITAR Y PRESENTAR EL ANEXO 3 ¿ES CLARO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	ESTA RESPUESTA LA OTORGARÁ LA CONTRATANTE
1116496	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	13. INFORMACION RESERVADA	DICE: SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 97, 98, 110 FRACCIÓN XIII, 111 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEBERÁ INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO POR EL CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER, PARA LO CUAL SE ANEXA EL FORMATO ANEXO 14. PREGUNTA: ES CLARO ENTENDER QUE, SI MI REPRESENTA NO PRESENTA DOCUMENTOS DE CARÁCTER RESERVADA Y CONFIDENCIAL, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO PRESENTA DOCUMENTOS DE CARÁCTER RESEVADA Y CONFIDENCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ESTA RESPUESTA LA OTORGARÁ LA CONTRATANTE
1116497	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	TABLA DE PUNTOS I.A.4	DICE: SOPORTE TÉCNICO. SE ASIGNARÁN 0.4 PUNTOS AL LICITANTE POR CADA PERSONA QUE PRESENTE 3 DIPLOMAS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR ALGÚN FABRICANTE DONDE AVALE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE ASIGNARÁN 0.4 PUNTOS AL LICITANTE POR CADA PERSONA QUE PRESENTE 3 DIPLOMAS Y/O CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR ALGÚN FABRICANTE DONDE AVALE SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE CONFIRMA QUE ES VALIDA LA PRESENTACION DE CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE LOS CUALES SERAN EVALUADOS EQUIVALENTEMENTE COMO DIPLOMAS O CONSTANCIAS PARA EL ESQUEMA DE PUNTUACION DEL PERSONAL DE SOPORTE TECNICO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA MATRIZ DE PUNTOS APARTADO IA3

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

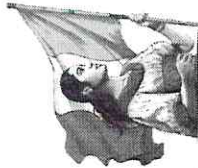
Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1116498	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	TÉCNICO	TABLA DE PUNTOS IIA IIA.1	DICE: LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁN SER LEGIBLES PARA SER SUJETOS DE EVALUACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR A CADA CONTRATO, CONVENIO O PEDIDO, LA(S) FACTURA(S) EXPEDIDA(S) RELACIONADA(S) CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE LA ÚLTIMA FACTURA DE CADA CONTRATO PRESENTADO, YA QUE REPRESENTA UN VOLUMEN CONSIDERABLE DE INFORMACIÓN, LO QUE DIFICULTA SU INTEGRACIÓN Y MANEJO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA(S) FACTURA(S) EXPEDIDA(S) RELACIONADA(S) CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO CON EL SUBRUBRO IIA.1 DEL APARTADO II, MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES
1116502	FELOMO 2020 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	60946	NINGUNA , NOS PRESENTAMOS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	EL LICITANTE NO REQUIERE ACLARACION
1116629	TOPOS TECHNOLOGY SA DE CV	TÉCNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE ESPECIFICA QUE EN CASO DE DESAPARICIÓN O ROBO DE CUALQUIERA DE LOS COMPONENTES HABILITADORES DEL SERVICIO, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA REPOSICIÓN DEL MISMO. LA REPOSICIÓN DEL COMPONENTE HABILITADOR DEBERÁ REALIZARSE DE LOS EQUIPOS DE RESERVA ENTREGADOS AL INSTITUTO POR PARTE DEL LICITANTE ADJUDICADO. ES CORRECTO ASUMIR QUE EL MÁXIMO DE ESTAS INCIDENCIAS SERÁN 3 DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO?	NO ES CORRECTO LO ASUMIDO POR EL LICITANTE. NO EXISTE UN LÍMITE MÁXIMO DE 3 INCIDENCIAS DE ROBO O DESAPARICIÓN. EDE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DEL ANEXO TÉCNICO, ANTE UN CASO DE ROBO O DESAPARICIÓN, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A PRESENTAR LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR. LA REPOSICIÓN SE REALIZARÁ CON CARGO A LOS TRES EQUIPOS DE RESERVA QUE EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR ORIGINALMENTE AL INSTITUTO SIN COSTO ADICIONAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROPIO NUMERAL 4.1 Y EN EL APARTADO 8 NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS QUE DEBERÁN CUMPLIRSE
1116630	TOPOS TECHNOLOGY SA DE CV	TÉCNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA QUE LA CONFIGURACIÓN DE LAS LÍNEAS Y LOS COMPONENTES HABILITADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO Y DEBERÁ SER TRANSPARENTE PARA EL INSTITUTO, ES DECIR, EL INSTITUTO NO DEBERÁ CONFIGURAR APN (NOMBRE DE PUNTO DE ES NECESARIO ENTREGAR ACCESO), ROAMING NACIONAL O CUALQUIER OTRA CONFIGURACIÓN ADICIONAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DISPOSITIVOS A LA RED. ES NECESARIO ENTREGAR EL COMPONENTE CON EL SIM DENTRO DEL DISPOSITIVO O USUARIO DE =L INSTITUTO PUEDE INSERTAR EL SIM Y BATERÍA?	EL LICITANTE ADJUDICADO ES RESPONSABLE TOTAL DE LA ACTIVACIÓN CONFIGURACIÓN INTEGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN POR LO QUE DEBERÁ ENTREGAR EL COMPONENTE HABILITADOR CON LA TARJETA SIM INSTALADA Y LISTO PARA NAVEGAR. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN NUMERAL 4.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, DEL ANEXO TÉCNICO.
1116631	TOPOS TECHNOLOGY SA DE CV	TÉCNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EN LA SECCIÓN 9 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE INDICA QUE EL REQUERIMIENTO DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA NO APLICA SIN EMBARGO SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN EN TOGAF, CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, LIBRE COMPETENCIA, PROPORCIONALIDAD Y CONGRUENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE SE ELIMINE EL REQUISITO DE CONTAR CON CERTIFICACIÓN TOGAF, YA QUE NO GUARDA RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSISTENTE EN LA PROVISIÓN DE COMPONENTES HABILITADORES PARA EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD INTERNET MÓVIL.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN SE RATIFICA LA SOLICITUD DE LA CERTIFICACIÓN TOGAF Y/O PMP. EN EL APARTADO IA3 DE LA MATRIZ DE PUNTOS TODA VEZ QUE DICHA CERTIFICACIÓN GARANTIZA QUE EL ADMINISTRADOR CUENTE CON LAS COMPETENCIAS DE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
ID de la	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1116632	TOPOS TECHNOLOGY SA DE CV	TÉCNICO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EN EL APARTADO I.B.2.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO, SE SOLICITA QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA(S) FACTURA(S) O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE DICHOS EQUIPOS SON PROPIEDAD DEL LICITANTE, O EN SU CASO, SI SON ARRENDADOS O EN COMODATO, DEBERÁ PRESENTAR EL (LOS) CONTRATO(S) DE ARRENDAMIENTO O EN COMODATO DE LOS EQUIPOS A SU NOMBRE, EL(LOS) CUAL(ES) DEBERÁ ESTAR VIGENTE(S) DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE RESULTE DE DICHO PROCEDIMIENTO. ES VALIDO TAMBIEN INCLUIR UNA CARTA DEL PROVEEDOR DE TECNOLOGIA ASEGURANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS PARA ASEGURAR EL USO DE ULTIMA TECNOLOGIA	NO ES VALIDA LA PROPUESTA DEL LICITANTE. SE PRECISA QUE EL FUNDAMENTO CORRESPONDE AL RUBRO I CAPACIDAD DEL LICITANTE, APARTADO I.B.2 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES, DENTRO DEL NUMERAL 4 CRITERIO DE EVALUACION. EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE COPIA SIMPLE DE FACTURAS DE PROPIEDAD O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O COMODATO VIGENTES, POR LO QUE LA CARTA DE DISPONIBILIDAD DEL PROVEEDOR NO ES UN DOCUMENTO ACEPTABLE PARA ESTE FIN.

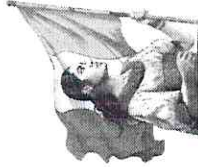


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



División de Contratación de Activos y Logística.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	REDACTAR RESPUESTA DE Aclaración. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	REDACTAR RESPUESTA DE Aclaración. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
1116490	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	OTROS			12. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN PÁG. 44	SE SOLICITA AMAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS 16, 17, 18, 19 Y 20 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. FAVOR DE CONFIRMAR	SE CONFIRMA QUE LOS ANEXOS 16,17,18,19 Y 20 DE LA CONVOCATORIA NO SON ESCRITOS OBLIGATORIOS DE PRESENTARSE EN LA PROPUESTA, SON DE CARÁCTER INFORMATIVO	
1116494	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA			E. ACUSE DEL BUZÓN IMSS	DICE: DEBERÁ EXHIBIR EL "ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS", O EN SU CASO, EL "ACUSE DE LA SOLICITUD Y MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS". PREGUNTA: ES CLARO ENTENDER QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS Y/O EL ACUSE DE LA SOLICITUD Y MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS"	ES CLARO SU ENTENDIMIENTO, CONFORME AL NUMERAL 4.6. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y SU OMISIÓN NO SERÁ CAUSA PARA DESECHARLA, INCISO E. DEBERÁ EXHIBIR EL "ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS" O EN SU CASO, EL "ACUSE DE LA SOLICITUD Y MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS"	



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

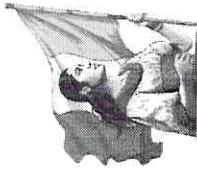
			DEL BUZÓN IMSS. ¿ES CLARO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	
1116495	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.6 INCISO G.	DICE: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 86 DE LA LAASP Y 83, FRACCIÓN III, INCISO H) DE SU REGLAMENTO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ACREDITAR ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CONFORME A LO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ESTÁ O DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 86 DE ESTA LEY. ANEXO 13. PREGUNTA: ES CLARO ENTENDER QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO, BASTARÁ CON REQUISITAR Y PRESENTAR EL ANEXO 3 ¿ES CLARO NUESTRO ENTENDIMIENTO?
1116496	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	13. INFORMACION RESERVADA	DICE: SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 97, 98, 110 FRACCIÓN XIII, 111 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEBERÁ INDICAR SI EN LOS DOCUMENTOS QUE PROPORCIONAN AL IMSS CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O COMERCIAL RESERVADA, SEÑALANDO LOS ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PODRÁ ADJUNTAR EL ESCRITO DEL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA SEÑALANDO QUE NO PRESENTA DOCUMENTOS DE CARÁCTER RESERVADA Y CONFIDENCIAL O MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

DOCUMENTOS O LAS SECCIONES DE ÉSTOS QUE LA
CONTENGAN, ASÍ COMO EL FUNDAMENTO POR EL
CUAL CONSIDERA QUE TENGAN ESE CARÁCTER,
PARA LO CUAL SE ANEXA EL FORMATO ANEXO
14. PREGUNTA: ES CLARO ENTENDER QUE, SI MI
REPRESENTA NO PRESENTA DOCUMENTOS DE
CARÁCTER RESERVADA Y CONFIDENCIAL, BASTARÁ
CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, EN EL QUE
MANIFIESTE QUE NO PRESENTA DOCUMENTOS DE
CARÁCTER RESEVADA Y CONFIDENCIAL.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

Lic. **Bertán Hernández Chávez**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2026.

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del 19 de junio de 2026**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar** la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026**, convocada para la contratación del **Servicio Móvil de Acceso a Internet 2026**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 90 y 91 fracción I de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y el **numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside el acto, es asistida por el **Titular de la División de Telecomunicaciones** como Área Requiriente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS**, cuyo nombre y firma aparecen al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 91 fracción I del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, el **18 de junio de 2026 a las 11:16 horas** se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de **06 (seis) horas** contado a partir de la publicación en Compras MX, el cual se cumplió a las **17:45 horas del 18 de junio de 2026** para que los licitantes ingresaran sus preguntas sobre las respuestas otorgadas en la plataforma, con lo cual se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante. -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:

LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2026.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las preguntas (repreguntas), de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero. Asimismo, se indica que, vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en la Plataforma tal como consta en la impresión de pantalla que se adjunta a la presente como **Anexo I**, señalando que **se recibieron 5 (cinco)** preguntas (repreguntas) a las respuestas otorgadas del siguiente Licitante:-----

No.	Licitante	Escrito de Interés	Repreguntas
1	ALESTRA SERVICIOS MOVILES, S.A. DE C.V.	Si	5
Total			5

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)-----

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de las respuestas a las preguntas (repreguntas), consultando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener ninguno. En ese sentido, las respuestas a las repreguntas técnicas emitidas por el Área Técnica mediante oficio número 09 52 17 61 5A11/2026/085, mismo que se adjunta como **Anexo II**.-----

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Licitación que nos ocupa. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44. de la LAASSP, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **26 de junio de 2026 a las 10:30 horas**.-----

Para efectos de notificación personal, con fundamento en los artículos 50 de la LAASSP y 90 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.-----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.-----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto siendo las **17:45 horas** del día en que se actúa, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística.

ACTA DE CIERRE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX:
LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO MÓVIL DE ACCESO A INTERNET 2026.

Esta Acta consta de **3 (tres)** fojas útiles y dos anexos constantes de **3 (tres)** páginas. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)
Lic. Ramón Rodríguez Ortega	Titular de la División de Telecomunicaciones (Área Técnica)

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

NOMBRE	ÁREA/CARGO
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 18 de junio de 2026 a las 17:45

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00054029**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ALESTRA SERVICIOS MOVILES SA DE CV	27 de mayo de 2026 a las 19:05	27 de mayo de 2026 a las 19:42	SI	SI
2	ALFREDO RAUL SOLARES VEGA	28 de mayo de 2026 a las 19:48		NO	NO
3	FELOMO 2020 SA DE CV	28 de mayo de 2026 a las 19:47	31 de mayo de 2026 a las 16:12	SI	NO
4	FEMASEISA SA DE CV	2 de junio de 2026 a las 08:12		NO	NO
5	JESUS MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ	28 de mayo de 2026 a las 19:52		NO	NO
6	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	27 de mayo de 2026 a las 12:46		NO	NO
7	TOPOS TECHNOLOGY SA DE CV	27 de mayo de 2026 a las 10:07	27 de mayo de 2026 a las 10:08	SI	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO II



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la
Información

Coordinación Técnica de Telecomunicaciones

División de Telecomunicaciones

Of. N° 09 52 17 61 5A11/2026/085
Ciudad de México, a 19 de junio de 2026

Lic. Bertran Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Presente

Me refiero a su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2026/4936, de fecha 18 de junio de 2026, mediante el cual remite las repreguntas formuladas por el licitante **ALESTRA SERVICIOS MÓVILES, S.A. DE C.V.**, respecto a las precisiones otorgadas en el Acta de inicio de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-69-2026**, correspondiente a la contratación del "**Servicio Móvil de Acceso a Internet 2026**".

Al respecto, en mi carácter de responsable del Área Técnica y en atención a su solicitud, adjunto al presente en medio magnético e impreso las respuestas técnicas, debidamente fundadas y motivadas.

Lo anterior, con la finalidad de que se cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo el acto de cierre de la Junta de Aclaraciones, programado para el día de hoy, 19 de junio de 2026 a las 17:30 horas, de conformidad con los plazos establecidos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Ramón Rodríguez Ortega

Jefe de División de Telecomunicaciones

Adscrito a la DIDT



(*) Las copias se entregan a través del SICGC

- Ing. Javier Cortés López. Titular de la Coordinación de Telecomunicaciones y Seguridad de la Información.
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- Mtro. Martín Alberto Echeverría Valdez. Coordinador Técnico de Telecomunicaciones.



Plantilla de carga masiva de repreguntas

Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita localizar	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Responsta
ID de la pregunta	Referencia, a la	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	
119435	1116489	NO OBTANTTE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FISCAL SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE SE PERMITIRÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA FACTURA DE CADA CONTRATO, COMO EVIDENCIA DE INICIO Y CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS, SIN QUE RESULTE NECESARIO EXHIBIR LA TOTALIDAD DE LA FACTURACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE REITERA AL LICITANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR LA TOTALIDAD DE FACTURAS EXPEDIDAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE ACUERDO CON EL SUBRUBRO IIA.1 DEL APARTADO II, MATRIZ DE EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES
119436	1116429	ES POSIBLE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA IMPLEMENTACION TOTAL DE LOS EQUIPOS A UN MINIMO DE 10 DIAS HABLES?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE REITERA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO PARA ENTREGAR LOS DISPOSITIVOS SOLICITADOS CON SUS RESPECTIVAS LÍNEAS. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA ACTIVACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DEBERÁ REALIZARSE PREVIA SOLICITUD FORMAL POR PARTE DEL INSTITUTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2 DE LA ENTREGA DE COMPONENTES HABILITADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ANEXO TECNICO.
119437	1116431	ES VALIDO QUE EL SISTEMA DE RECARGAS SEA SOLO MEDIANTE UNA PLATAFORMA VIA WEB AUTOADMINISTRABLE?	SE REITERA AL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A) DEL NUMERAL 4.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DEL ANEXO TECNICO. UNA VEZ QUE LA LÍNEA DE LOS COMPONENTES HABILITADORES HAYA CONSUMIDO LA TOTALIDAD DE LOS DATOS ASIGNADOS ANTES DEL CORTE DEL MES, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PERMITIR REALIZAR RECARGAS EN TIENDAS DE CONVENIENCIA, MEDIANTE TARJETAS PREPAGO O ALGUN OTRO MÉTODO DE RECARGA.
119438	1116437	EN CASO DE FALLA EL IMSS MANDARIA EL O LOS EQUIPOS VIA MENSAGERIA O ES NECESARIO ACUDIR A ALGUN SITIO POR EL EQUIPO?	PARA LA ATENCION DE FALLAS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR A LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476, ANEXO DE TELECOMUNICACIONES, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.
119459	1116438	LOS EQUIPOS QUE EN SU CASO SEAN REPARADOS SE ENVIARAN A UNA SOLA DIRECCION SIEMPRE?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS EQUIPOS QUE EN SU CASO SEAN REPARADOS EN LA DIVISIÓN DE TELECOMUNICACIONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476, ANEXO DE TELECOMUNICACIONES, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>